

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de Agosto de 2014

DECRETO EXENTO Nº 4.140

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

~~Otorgase~~ la Patente DE BAZAR

_____ a nombre de OLAGA DEL CARMEN
CASTILLO RODRIGUEZ
RUT 7.563.993-7 ubicado en AVDA. BUENOS AIRES Nº 607

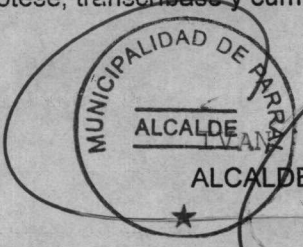
ORIGINAL: SECRETARIA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRO ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


DAMIÑO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S),

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)